



DECRETO N° 1067/25

San Martín de los Andes 22 ABR 2025

VISTO:

La renuncia presentada por la trabajadora **González Fiana Gisela, legajo N° 2804**, según telegrama de fecha 14 de abril de 2025 que se hará efectiva el 30 de mayo de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que la decisión adoptada obedece a razones de índole particular.

Que este Departamento Ejecutivo no presenta objeciones al respecto, y agradece a la trabajadora González Fiana Gisela los servicios prestados.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

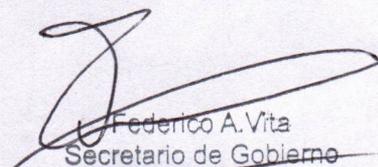
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ACEPTESE la RENUNCIA de la trabajadora **González Fiana Gisela, legajo N° 2804 DNI N° 38.692.271** a partir del 30 de mayo de 2025, de acuerdo a la carta documento remitida y el visto y considerandos del presente.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MM


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomati
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes